



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2005

917/05

Expte. N° 14.183/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" con extensión de funciones en la materia "Electrónica" ambas del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de cierre, se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación del Ing. Miguel Angel Salom;

Que conforme a lo previsto en la Reglamentación vigente, el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de octubre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, a partir del 1º de noviembre de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2006, al Ing. Miguel Angel SALOM, D.N.I. N° 14.709.463 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura INSTRUMENTACION Y CONTROL AUTOMATICO con Extensión de Funciones en la materia ELECTRONICA ambas del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, por renuncia del Dr. Adrián Antonio Arciénaga Morales.

ARTICULO 4º.- Establecer que si dentro del periodo antes expresado, se sustanciara el Concurso Regular para el cargo en cuestión, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 5º.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la ..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

917/05

Expte. N° 14.183/05

presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Ing. Miguel Angel SALOM que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor Solá Alsina, Ing. Miguel Angel Salom, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA